INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 15/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL IPS".

CONTRATO N° 407/2019

ADENDA – ANEXO N° 1

KONECTA S.A.

AÑO 2021

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 407/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de Agosto del año 2021, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021**, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **KONECTA S.A.**, con RUC N° 80027374-5, domiciliada en la calle Cerro Corá N° 1048 e/ Brasil y EE.UU. (Asunción – Paraguay), representada por el Señor Joaquín Quinto Lima Molinari, con Cédula de Identidad N° 3.638.830, de acuerdo a la Escritura Pública N° 147, de fecha 06 de junio de 2014, pasada ante el Escribano Julio César Denis G., inscrita en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 407/2019, suscripto en fecha 05 de diciembre de 2019, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 056-016/2019, de fecha 10 de noviembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 15/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL IPS"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 067-014/2021, de fecha 03 de agosto de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1° AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 407/2019, suscrito con la firma KONECTA S.A., en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 15/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL IPS"**, ampliando la vigencia hasta el 05 de agosto de 2022 y el monto conforme al siguiente detalle:

KONECTA S.A.

Monto Máximo: G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones), IVA Incluido.

Monto Ampliado: G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones), IVA Incluido.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81111504-001	Coordinador de Proyecto	Hora	UNIDAD	1	175.019	175.019
2	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones	Hora	UNIDAD	1	159.216	159.216
3	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Genexus	Hora	UNIDAD	1	142.267	142.267
4	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Web	Hora	UNIDAD	1	136.612	136.612
5	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Java	Hora	UNIDAD	1	140.989	140.989
6	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. IOS	Hora	UNIDAD	1	143.908	143.908
7	81111504-001	Servicio de programación de aplicaciones, D. Android	Hora	UNIDAD	1	140.989	140.989
						G.	**1.039.000**

Monto Total Ampliado: G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. José Luis Urizar Valiente
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

konecta s.a.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de 10 (diez) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Convenio. La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000014970, de fecha 15 de julio de 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 261 "Informática y Sistemas Computarizados" de la Actividad 1 "Administración Central", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2363/2021, fecha 15 de julio de 2021, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 407/2019, de la firma KONECTA S.A.

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 02 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA

konecta s.a.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.